

## DECONSTRUYENDO LOS ORÍGENES DE LA CRIMINOLOGÍA

Kerry Carrington y Russell Hogg

*Profesores, Queensland University of Technology, Australia*

**Resumen.** La producción global de conocimiento se encuentra extremadamente inclinada hacia el norte anglófono. No debería sorprender por lo tanto que los orígenes de la criminología se deriven de las experiencias del norte, generalizadas como teorías universales sobre las causas de la delincuencia. En este artículo, sostenemos que los orígenes de la teoría criminológica transformaron las masculinidades más “negras”, “peludas” y “musculosas” del sur global en prototipos de peligrosidad. Estos prototipos fueron enunciados primero como argumentos científicos en el siglo diecinueve por Lombroso, pero han sido refinados e incrustados hasta la actualidad en el discurso criminológico dominante, principalmente a través de estudios cuantitativos de desorganización social, “raza” y masculinidades racializadas como variables de las causas de la delincuencia. El artículo reconoce que, si bien existen y han existido en el pasado expresiones profundamente problemáticas de masculinidad violenta en el sur global, resulta errado concebir esta violencia como una simple expresión de atavismo social o de desorganización social asociada a un mundo menos civilizado. Al contrario, este artículo sostiene que la violencia de la propia colonialidad ha tenido, y continúa teniendo, un impacto criminológico en la actualidad.

**Palabras clave.** Criminología del sur, Teoría del sur, Criminología asiática, Masculinidad y violencia, Colonialismo, Teoría criminológica, Violencia de género.

Cítese como: Carrington, K. & Hogg, R. (2018) “Deconstruyendo los orígenes de la criminología”, en *Derecho y Crítica Social* 4(2) 247-283. ISSN 0719-5680. Recibido el 4 de enero de 2019, aprobado para su publicación el 10 de enero de 2019. Originalmente publicado como “Deconstructing Criminology’s Origin Stories” en *Asian Journal of Criminology* 12 (3): 181–197. Traducción de Dra. Sheila Fernández Míguez, Universidad de La Coruña, España y Luciano Gonzalez Gronemann, Universidad de Chile. Contacto del autor correspondiente: [kerry.carrington@qut.edu.au](mailto:kerry.carrington@qut.edu.au)

## DECONSTRUCTING CRIMINOLOGY'S ORIGIN STORIES

Kerry Carrington & Russell Hogg

*Professor and Adjunct Professor, Queensland University of Technology, Australia*

**Abstract.** The global production of knowledge is grossly skewed to the northern Anglophone world. It should be no surprise therefore that criminology's origin stories are derivative of northern experiences, yet generalised as universal theories of crime causation. In this article, we argue that the origin stories of criminological theory translated the 'darker', 'hairier' and 'muscular' masculinities of the global south into prototypes of dangerousness. These prototypes were first articulated as scientific claims in the nineteenth century works of Lombroso, but have been refined and embedded in mainstream criminological discourses well into the present, mainly through the quantitative study of social disorganisation, 'race' and racialised masculinities as variables in crime causation. The paper concedes that while deeply troubling expressions of violent masculinity exist now and in the past in the global south, it is mistaken to conceive this violence simply as expressions of atavism or social disorganization associated with a less civilised world. On the contrary, this paper argues that the violence of coloniality itself has had, and continues to have, a criminogenic impact on the present.

**Keywords.** Southern criminology, Southern theory, Asian criminology, Masculinity and Violence, Colonialism, Criminological theory, Gendered violence.

Cite as follows: Carrington, K. & Hogg, R. (2018) "Deconstruyendo los orígenes de la criminología", in *Derecho y Crítica Social* 4(2) 247-283. ISSN 0719-5680. Received on January 5, 2019 and approved for its publication on January 10, 2019. Originally published as "Deconstructing Criminology's Origin Stories" en *Asian Journal of Criminology* 12 (3): 181–197. Translation of Dra. Sheila Fernández Míguez, Universidad de La Coruña, España and Luciano Gonzalez Gronemann, Universidad de Chile. Author contact details: [kerry.carrington@qut.edu.au](mailto:kerry.carrington@qut.edu.au)

## I. INTRODUCCIÓN

Este artículo sostiene que las historias de origen de la criminología dominante se basaron originalmente en la construcción del delincuente como un subhumano, un monstruo, un degenerado evolutivo derivado de una cultura primitiva o de especies del sur global. Esta ficción se incrustó luego en discursos más sofisticados y estructuralistas que vincularon raza, juventud y masculinidad a la criminalidad, a la desorganización social y a los procesos de modernización que afectaban a las grandes ciudades del norte global. Sin embargo, las historias de origen de una criminología desde el sur global dan lugar a una serie de diferentes preguntas teóricas y empíricas. Por último, ofrecemos una reinterpretación de la violencia de las masculinidades conflictivas del sur global, apuntando al continuo impacto criminógeno de la propia colonialidad. Antes de hacerlo, es importante comprender qué es lo que entendemos por criminología del sur, marco teórico que sostiene nuestro razonamiento.

## II. CRIMINOLOGÍA DEL SUR

Casi el 85% de la población mundial vive en lo que podría denominarse el “sur global”, que abarca tres continentes<sup>1</sup>. Gran parte de los cuerpos policiales y alrededor de la mitad de los 10,2 millones de personas privadas de libertad en el mundo se encuentran en los continentes del sur global entre Asia, África, Oceanía y América del Sur<sup>2</sup>. Estas son las zonas del mundo que fueron ampliamente colonizadas por las potencias imperiales del Atlántico norte antes y durante el siglo XIX<sup>3</sup>. En el Sur Global abundan temas fundamentales de investigación criminológica y de relevancia política con trascendencia para las relaciones sur/norte y para la seguridad y la justicia global. Sin embargo,

---

<sup>1</sup> World Population Data Set (2014) <http://www.prb.org/Publications/Datasheets/2014/2014-world-population-data-sheet/data-sheet.aspx>.

<sup>2</sup> Walmsey (2016)

<sup>3</sup> Beckett (2014); Gregory (2004)

gran parte de la criminología – como proyecto teórico y empírico – ha pasado por alto el sur global<sup>4</sup>.

Es importante destacar que el concepto de “sur” utilizado aquí no pretende ser un referente geográfico literal, ni pedir prestado simplemente este término para referirse a lo que antes se llamaba “tercer mundo” o el “mundo en desarrollo”. Muchas sociedades del sur, especialmente sociedades de colonos como Australia y Nueva Zelanda, están entre los países más ricos del mundo. Otros, otrora incluidos en el “tercer mundo”, se mueven rápidamente hacia las filas de los países de altos ingresos. Pero todos estos países siguen ocupando una posición de subordinación en la organización mundial del conocimiento científico social. También es cierta la existencia de una mentalidad colonial norte-sur (y a menudo verdaderas políticas y prácticas coloniales) que en ocasiones era promovida dentro del mundo europeo, sobre todo prejuicios discriminatorios generalizados de los europeos del sur y del este, de irlandeses y pueblos celtas, por no mencionar el tratamiento de las poblaciones Indígenas. Las fragilidades de la identidad y la unidad nacional en algunos estados (por ejemplo, la Italia de finales del siglo diecinueve) centró las inquietudes de las elites (tanto del gobierno como de las comunidades científicas) en regiones, pueblos y fuerzas que percibían como “primitivas” y amenazantes de la identidad nacional. En todos estos casos, y en muchos otros, las teorías raciales fueron invocadas para codificar, caracterizar y explicar la diferencia como desviación y peligrosidad. Esto permite evidenciar el hecho de que el norte/sur es un binarismo altamente flexible. Su utilización para exaltar a algunas personas, experiencias, ideas, conocimientos y menospreciar otros, es una cuestión de contingencia y lucha<sup>5</sup>. Y en el mundo moderno, que ha sido global desde el principio, estas contingencias y luchas se han ramificado a través de las fronteras como parte del movimiento (forzado y no forzado) de personas, mercancías, cultura e ideas. Las continuas tensiones entre el norte/sur son una característica generalizada de la vida

---

<sup>4</sup> Carrington et al. (2016)

<sup>5</sup> Ignatiev (2009).

interna de las naciones y regiones, así como de las relaciones globales entre ellas.

En *Southern Theory*<sup>6</sup> sostiene que el desequilibrio estructural de la economía del conocimiento ha producido una hegemonía del pensamiento científico social basado en la experiencia de un pequeño número de sociedades, principalmente anglófonas, del Norte Global. Sostiene que la ciencia social ha tenido éxito en representarse a sí misma y ser ampliamente aceptada como universal, atemporal y deslocalizada. De acuerdo con esta lógica, los fenómenos sociales de la “periferia” serían investigados desde el punto de vista de las teorías universales y las normas de desarrollo generadas en sociedades “modernas” u “occidentales” del Norte Global. La premisa era que todas las sociedades debían seguir el liderazgo de las sociedades modernas del Norte Global si querían modernizarse con éxito. Connell llama a esto pensamiento “metropolitano”<sup>7</sup>. El razonamiento de Connell se aplica con igual fuerza al campo de la criminología.

Mignolo, académico argentino, sostiene que es necesario un cambio epistémico para ir más allá del pensamiento metropolitano<sup>8</sup>. Cree que las epistemologías fronterizas son esenciales para “desvincular y descolonizar el conocimiento y, en el proceso, construir historias decoloniales locales, restableciéndole la dignidad que la idea occidental de historia universal privó a millones de personas”<sup>9</sup>. El pensamiento fronterizo ocurre en los espacios intermedios, los espacios invisibles ignorados del devenir y del ser. Santos, académico portugués, también insta a una completa “ruptura epistemológica” con la hegemonía del pensamiento occidental<sup>10</sup>. Declara que no puede haber justicia global sin justicia cognitiva. Tal como Connell y Mignolo, Santos es crítico con la manera en que la historia de las ciencias sociales se ha presentado

---

<sup>6</sup> Connell (2007)

<sup>7</sup> Connell (2007) 215.

<sup>8</sup> Mignolo (2012).

<sup>9</sup> Mignolo (2012) 10.

<sup>10</sup> Santos (2014) 163.

como un proyecto emancipador, que sin embargo no ha sido liberador para quienes ha colonizado, excluido o tergiversado<sup>11</sup>. A diferencia de la teoría postcolonial, las epistemologías del sur sí imaginan una perspectiva de traducción intercultural – entre el norte y el sur –, el este y el oeste que pueda producir formas de entendimiento que resistan las tendencias universalizadoras del pensamiento occidental<sup>12</sup>. Las epistemologías del sur, en consecuencia, han generado una gran cantidad de trabajo innovador en las ciencias sociales que tiene como objetivo superar las divisiones globales y el potenciamiento mutuo del pensamiento intercultural. La criminología asiática<sup>13</sup> y la criminología del sur<sup>14</sup> son dos ejemplos de ello.

La criminología ha echado raíces en el sur global, transversalmente en Asia, América del Sur y Australia, y hasta hace poco tiempo ha tendido también a tomar prestados y adaptar supuestos metropolitanos, siguiendo las ciencias sociales de manera más general<sup>15</sup>. Un ejemplo específico de esta tendencia es la aceptación generalizada de la Teoría de la Tensión para explicar las causas del delito en las sociedades asiáticas. La búsqueda de bibliografía especializada sobre la Teoría de la Tensión, Delincuencia y Asia en los campos de las ciencias sociales, sociología y derecho, arrojó sorprendentes 2.621 resultados. Agnew, principal defensor de la teoría de la tensión general en América del Norte, afirma que “puede ayudar a explicar el crimen en las sociedades asiáticas”<sup>16</sup>. Si bien reconoce las diferencias entre los valores y las culturas occidentales y asiáticas, insiste enérgicamente en que existen suficientes similitudes como para que la teoría de la tensión general pueda explicar mucho sobre el crimen en las sociedades asiáticas<sup>17</sup>. Agnew se basa en estudios que

---

<sup>11</sup> Santos (2014) 71.

<sup>12</sup> Santos (2014) 212.

<sup>13</sup> Liu (2009).

<sup>14</sup> Carrington et al. (2016).

<sup>15</sup> Connell (2014b) 51.

<sup>16</sup> Agnew (2015) 132.

<sup>17</sup> Agnew (2015) 144.

utilizan parámetros occidentales de la tensión en comunidades chinas, taiwanesas y surcoreanas como evidencia de que la teoría general de la tensión es aplicable a estas sociedades<sup>18</sup>, como ejemplo de estos estudios menciona a Gao Wong, Lo et al., Lin y Moon<sup>19</sup>. También sugiere que a medida que las sociedades asiáticas se vuelvan más parecidas a las sociedades occidentales en términos de abrazar el materialismo, las fuentes de tensión se alinearán aún más con las de occidente<sup>20</sup>. Este tipo de universalización es sintomático del pensamiento occidental-central o metropolitano. La Teoría de la Tensión está intrínsecamente basada en un individualismo metodológico, fundado en datos, que es marcadamente norteamericano<sup>21</sup>. La suposición de que esta tensión es aplicable “a la orientación colectivista que caracteriza a diversas sociedades asiáticas”<sup>22</sup>, muchos de cuyos valores de familia y sociedad están históricamente arraigados en las tradiciones confucianas, es una pieza esencial del pensamiento metropolitano.

Que las criminologías en el sur hayan aceptado hasta hace poco su rol subordinado en la organización global del conocimiento<sup>23</sup> ha atrofiado el desarrollo intelectual y vital de la criminología en el Sur, en toda Asia y en el mundo. También ha perpetuado el relativo descuido de las temáticas criminológicas más apremiantes que afectan tanto al Norte como al Sur. La Criminología del Sur se propone llenar este vacío, transformar las agendas criminológicas para hacerlas más adecuadas, incluyentes y receptivas a los problemas de justicia y seguridad mundial en el siglo XXI<sup>24</sup>. Busca transnacionalizar y democratizar la práctica y el conocimiento criminológico, renovar sus enfoques metodológicos e inyectar desde la periferia perspectivas

---

<sup>18</sup> Agnew (2015) 136.

<sup>19</sup> Gao Wong (2015); Lo et al. (2016); Lin (2012) y Moon (2008).

<sup>20</sup> Agnew (2015) 135.

<sup>21</sup> Morrison (2010) 224.

<sup>22</sup> Agnew (2015) 144.

<sup>23</sup> Carrington et al. (2016) 3.

<sup>24</sup> Carrington et al. (2016) 2.

innovadoras en el estudio de la delincuencia y la justicia global. Debe dejarse en claro, con todo, que el propósito de la criminología del sur no es simplemente sumarse al creciente catálogo de nuevas criminologías. Más bien, la criminología del Sur es un proyecto teórico, empírico y político de rescate, destinado a salvar las divisiones globales y a crear epistemologías interculturales<sup>25</sup>.

Como proyecto empírico, la criminología del sur busca modificar el ámbito criminológico para hacerlo más inclusivo de historias y patrones de delito, justicia y seguridad de fuera del norte global y se preocupa del análisis de redes e interacciones que unen el Sur y el Norte<sup>26</sup>, oscurecidas por la hegemonía metropolitana sobre el pensamiento criminológico. Busca demostrar que el Norte y el Sur están globalmente interconectados de formas y con efectos, tanto históricos como contemporáneos, que justifican la inclusión en la investigación criminológica, en las agendas teóricas y políticas. La criminología del sur también es un proyecto teórico que busca generar teoría y no solo aplicar la teoría importada del norte global. Por último, la criminología del sur es una epistemología democratizadora que cuestiona los desequilibrios de poder que han privilegiado el conocimiento producido en los centros metropolitanos del Norte Global. Su propósito no es descartar los avances conceptuales y empíricos que la ciencia social ha producido en el último siglo, sino corregir prejuicios, descolonizando y democratizando el conjunto de conceptos, teorías y métodos criminológicos disponibles<sup>27</sup>. Deconstruir y reconstruir las historias de origen de la criminología es un proyecto crucial para la criminología.

---

<sup>25</sup> Carrington et al. (2016) 2.

<sup>26</sup> Se ha respetado el uso de mayúsculas y minúsculas que figuran en el texto original (N. de T.)

<sup>27</sup> Carrington et al. (2016) 3.



### III. LOS ORÍGENES DE LA CRIMINOLOGÍA

Los primeros campos de las ciencias humanas en estudiar el crimen y la desviación incluían las estadísticas morales, psiquiatría, psicología, antropología, craneología, frenología, sociología y derecho. Es importante destacar que el estudio del crimen es y siempre ha sido multidisciplinario<sup>28</sup>. Por consiguiente, no existe un único punto de origen, sino más bien un grupo de orígenes. Los orígenes de la criminología se conforman de manera diferente, pero a la vez reforzándose mutuamente, por las tres principales tradiciones teóricas en las ciencias sociales: el clasicismo, el positivismo y el estructuralismo. Estos orígenes provienen inicialmente del trabajo de diferentes investigadores de Europa y América de estas diversas tradiciones – Lombroso, Beccaria y Durkheim, por ejemplo—<sup>29</sup>. Estas historias privilegian un conjunto de textos y autores, la mayoría hombres del Norte Global<sup>30</sup>. En estos orígenes se presenta “una imagen individualista de la criminología, formada por un grupo selecto de genios, en lugar de un proceso intelectual caótico y dinámico caracterizado por la colaboración y el intercambio de ideas”<sup>31</sup>. Además, al igual que otras ciencias sociales, la criminología y sus orígenes “encarnaron una respuesta intelectual al mundo colonizado”<sup>32</sup>. Reconocer este hecho debería ser central para cualquier intento de explicar el desarrollo y el estado actual de la ciencia.

Los orígenes de la criminología como ciencia de la diferencia penal individual comenzaron con las causas biológicas del criminal nato, comúnmente asociado a la obra de Cesare Lombroso, profesor de medicina legal en la Universidad de Turín, Italia, a fines del siglo XIX. Durante dos décadas, Lombroso y sus colaboradores emprendieron un ambicioso programa de

---

<sup>28</sup> Garland (2011) 302.

<sup>29</sup> Rafter (2011) 144-6.

<sup>30</sup> Véase la lista 50 Pensadores Clave en Criminología, en Hayward, Maruna y Mooney (2010).

<sup>31</sup> Hayward, Maruna y Mooney (2010) xxv.

<sup>32</sup> Connell (2007) 9.

investigación para medir, clasificar y registrar sus observaciones de miles de presos<sup>33</sup>. Si bien son abundantes las críticas a sus métodos y teorías que no necesitan reproducirse aquí, la de importancia central para nuestro argumento es que su teoría del atavismo se basó en las observaciones de prisioneros provenientes principalmente de las partes más pobres del sur de Italia<sup>34</sup>. El atavismo estaba vinculado con la idea del sur desde el principio, como indica Bradley.

“Las regiones del sur de Italia sufrieron altos niveles de precariedad económica, por lo que los italianos del sur representaban una alta proporción de la población carcelaria italiana. También existían poderosas connotaciones culturales del Sur con el crimen y el atavismo... El sur era visto como atrasado e incivilizado”<sup>35</sup>.

Lombroso fue influenciado, como lo fueron muchos intelectuales de la época, por la teoría evolucionista de Darwin<sup>36</sup> y, en particular, por las teorías de darwinismo social erigidas por otros con un limitado respeto por las propias posiciones de Darwin<sup>37</sup>. El darwinismo social fue una pieza central del pensamiento metropolitano que asumía que el mundo en desarrollo o en proceso de industrialización, que entonces ejercía su poder sobre el orbe, proporcionaba el estándar de modernización y el modelo de civilización validada por doctrinas de selección natural. La naturaleza decretaba que los otros debían obedecer si es que querían sobrevivir y prosperar. El evolucionismo social “naturalizó la diferencia global”<sup>38</sup> justificando la dominación de los imperios del norte sobre el sur global. En la teoría evolutiva los espacios europeos de modernidad fueron representados como disciplinados, medidos, jerárquicos y habitados por actores racionales<sup>39</sup>. El “otro” de la modernidad —el premoderno— era representado como el

---

<sup>33</sup> Lombroso (1876) 1918.

<sup>34</sup> Bradley (2010) 28.

<sup>35</sup> Bradley (2010) 28.

<sup>36</sup> Darwin (1839).

<sup>37</sup> Bradley (2010) 25.

<sup>38</sup> Connell (2007) 17.

<sup>39</sup> Gregory (2004) 3.

“primitivo, salvaje, corpóreo, misterioso, caprichoso y excesivo; o como irregular, múltiple y laberíntico”<sup>40</sup>.

Imitando los métodos evolutivos de Charles Darwin<sup>41</sup>, Lombroso recogió una gran cantidad de especímenes de lo que el asumió como el “estigma atávico” de las culturas “orientales” y “primitivas” de Asia, África, Australia y Nueva Zelanda. Estos especímenes, fotos y objetos se conservan en el Museo de Antropología Criminal de Turín, Italia. Lombroso comparó estos especímenes con sus observaciones de los prisioneros, la mayoría de los cuales eran casualmente hombres más “oscuros”, “peludos” y musculosos del sur de Italia. Las comparaciones realizadas fueron entonces desplegadas como evidencia de la evolución del mundo incivilizado (principalmente del sur) al civilizado (principalmente del norte). En efecto, Lombroso estaba midiendo las características craneales y biológicas de los presos varones del sur de Italia, las que comparaba con los prototipos de ejemplares atávicos masculinos tomados de Asia, y el sur global<sup>42</sup>.

La idea de que el criminal era un monstruo, una degeneración evolutiva de una cultura o especie primitiva fue por lo tanto una de las historias centrales de los orígenes de la criminología. “Los criminales eran monstruos góticos, extraños entre los civilizados”<sup>43</sup>. Esta idea lombrosiana se tradujo en una ciencia criminal del siglo XX que continuó vinculando la criminalidad con ciertos cuerpos. Como describió David Horn, “las afirmaciones sobre la naturaleza atávica de la criminalidad dependían... no sólo de las narrativas evolutivas y nacionales, sino también de las analogías generativas que vinculaban los cuerpos y comportamientos de los delincuentes, animales, niños salvajes y mujeres”<sup>44</sup>. En la teoría de la recapitulación del siglo diecinueve, estrechamente relacionada con la anterior, el desarrollo del

---

<sup>40</sup> Gregory (2004).

<sup>41</sup> Darwin (1839).

<sup>42</sup> Horn (2003) 43-51.

<sup>43</sup> Rafter (2011) 151.

<sup>44</sup> Horn (2003) 25-26.

individuo se planteó como la repetición de las etapas de desarrollo evolucionario de sus antepasados. Así, los niños blancos logran desarrollarse más allá de una etapa intelectual en la que los adultos de razas inferiores quedan atrapados. O, como dice Herbert Spencer, “los rasgos intelectuales de los incivilizados... son rasgos recurrentes en los hijos de los civilizados”<sup>45</sup>.

La búsqueda de bibliografía especializada sobre raza y criminología, restringida a los campos del derecho, las ciencias sociales y la sociología, realizada durante la investigación de este artículo, produjo sorpresas 15.613 resultados. La operacionalización acrítica de la “raza” como variable asumida en la causalidad del crimen en la criminología cuantitativa es la razón de la mayoría de estos artículos. Un metaanálisis de la literatura existente sobre raza y crimen emprendido por Walsh y Yun observó que “la raza se considera un correlato principal del comportamiento criminal”<sup>46</sup>. Su evaluación de la literatura concluyó que “los estudios han encontrado consistentemente que donde quiera que las tres razas principales coexisten, el patrón delictivo, especialmente en la delincuencia violenta, es invariablemente negro > blanco > asiático”. La ciencia genética se invoca en este gran cuerpo de literatura para sostener que el acervo genético de la población está vinculado con la raza, niveles de testosterona y por lo tanto con la violencia. Este análisis minimiza la masculinidad asiática como abúlica, al mismo tiempo que naturaliza la violencia entre los jóvenes de la clase obrera y/o negros como algo a lo que simplemente se sienten “atraídos”<sup>47</sup>. Las imágenes y presunciones acerca de los rasgos considerados innatos de las razas no blancas –impulsividad, falta de autocontrol, emocionalismo, propensiones violentas, inmoralidad, ociosidad, etcétera– se atribuían fácilmente a otros, como los hombres jóvenes, especialmente de las clases bajas y ciertas razas y minorías étnicas, como una fase de su desarrollo que explicaba su mayor propensión al crimen<sup>48</sup>. La elaboración teórica y la validación “científica” de tales

---

<sup>45</sup> Citado en Gould (1980) 217.

<sup>46</sup> Walsh y Yun (2011) 1279.

<sup>47</sup> Tomsen (2007) 94.

<sup>48</sup> Gottfredson y Hirschi (1990).

afirmaciones puede haberse vuelto más sofisticada a medida que la ciencia racial del siglo XIX se volvió completamente desacreditada, pero los supuestos centrales subyacentes permanecen intactos en un grado sorprendente, y siguen acaparando las mayores preocupaciones de instituciones de justicia penal y control, así como las principales agendas teóricas y empíricas de una gran parte de la criminología dominante, llevando a la considerable exclusión de lo que otros podrían considerar como sujetos peligrosos más dignos de atención criminológica (delincuentes corporativos blancos, por ejemplo).

La tesis de la modernización, derivada del estructuralismo sociológico, es otro pilar fundamental de los orígenes de la criminología. Conceptos clave como la anomia, el control social y la desorganización social, emblemáticos en la obra de Emile Durkheim<sup>49</sup>, fueron centrales para la tesis de la modernización<sup>50</sup>. Ampliamente influyente en las ciencias sociales durante el siglo pasado, esta tesis vincula los procesos históricos de industrialización y urbanización como la presentación de problemas clave para el mantenimiento del orden social<sup>51</sup>. Se pensaba que los problemas sociales de crímenes, delincuencia y violencia eran predominantemente fenómenos urbanos modernos producidos por la erosión de la familia extendida y las estructuras comunitarias, y la desaparición de las formas tradicionales de solidaridad social que ejercían controles sociales informales.

Las obras más famosas y perdurables de este tipo de teoría sociológica en el campo de la criminología surgieron de la Escuela de Sociología de Chicago entre 1920 y 1945. Chicago había experimentado un rápido crecimiento de población pasando de menos de 5000 en 1840 a 1.7 millones a finales de siglo, aumentando a 3.4 millones de personas durante la década de 1920<sup>52</sup>. La ciudad, como muchas otras ciudades americanas, había experimentado olas de migración, con más de la mitad de su población nacida fuera de los

---

<sup>49</sup> Durkheim (1896).

<sup>50</sup> Young (2010) 91.

<sup>51</sup> Nisbet (1970).

<sup>52</sup> Bulmer (1984) 13.

EE.UU., incluyendo una importante comunidad de inmigrantes del sur de Italia. En ese contexto, la ciudad proporcionó un laboratorio social ideal para el estudio del crimen, el desorden, la raza y la delincuencia. Entre los trabajos más importantes publicados por la Escuela de Chicago se incluyen los de Shaw, *The Natural History of a Delinquent Career*<sup>53</sup>, *The Jackroller*<sup>54</sup>, y (con McKay) *Juvenile Delinquency & Urban Areas*<sup>55</sup>. Derivado de la tradición de Chicago, aunque realizado en Boston, *Street Corner Society; The Social Structure of an Italian Slum*<sup>56</sup>, que documentó las historias de vida de Doc y Chic, las cuales combinó con ricas observaciones etnográficas de las familias inmigrantes en Cornerville. importante e influyente, Albert Cohen publica *Delinquent Boys*, donde describe al delincuente como la quintaesencia del “rough male” o macho rudo<sup>57</sup>. Cohen también se basó en la teoría de la desorganización y el concepto de transmisión cultural –desarrollado por la escuela de Chicago– para explicar por qué la pandilla de delincuentes era el vínculo sociológico central para la transmisión de la delincuencia masculina entre los jóvenes de la clase trabajadora incapaces de alcanzar el sueño americano. Si bien todos estos estudios han tenido un impacto duradero en las historias de origen de la criminología, y son en sí mismos piezas valiosas de investigación, llevan sin embargo la pesada huella de una forma de teoría sociológica centrada en cómo estos hombres jóvenes rebeldes, en su mayoría inmigrantes y de clases bajas, formaron subculturas de delincuencia que plantearon importantes problemas para mantener el orden social en las ciudades en crecimiento del Norte Global.

La hipótesis bajo este gran programa de investigación era que un crecimiento rápido de la población, la desorganización social y el debilitamiento de los

---

<sup>53</sup> Shaw (1931).

<sup>54</sup> Shaw (1930).

<sup>55</sup> Shaw y McKay (1931).

<sup>56</sup> Whyte (1993).

<sup>57</sup> Cohen (1955) 140.

controles sociales producía índices de criminalidad más elevados<sup>58</sup>. La teoría de la desorganización social, con su foco en la urbanización, se convirtió en un dogma de fe en mucha de la criminología del siglo XX<sup>59</sup>. La teoría fue generalizada, y su correspondencia con un tiempo y lugar específico ampliamente pasadas por alto. A pesar de que la tesis de modernización puede captar el impacto de la industrialización del siglo XIX en el orden social de las ciudades en expansión del norte global como Chicago, ignora los impactos dramáticos del capitalismo industrial en la reconstrucción del mundo rural global<sup>60</sup> <sup>61</sup>. También ignora como los patrones de crimen y violencia emergen fuera de la metrópoli, especialmente en contextos rurales, el mundo en desarrollo, los estados frágiles y las zonas fronterizas en disputa.

El clasicismo es el último de los orígenes de la criminología que respaldan su nortecentrismo. Las concepciones occidentales clásicas de estado y sociedad, tanto liberales como de otra índole, impregnaron lo que fue construido retrospectivamente como la criminología clásica asociada con pensadores como Beccaria, Bentham y otros. Fundada sobre un marco hobbesiano<sup>62</sup>, se asume un estado central fuerte como esencial para mantener el orden social y para evitar la anomia y el derramamiento de sangre de una guerra civil<sup>63</sup>. Para Hobbes, la condición previa fundamental para el surgimiento del “Estado de justicia penal” y del “estado de derecho” moderno fue la formación de estados territoriales soberanos<sup>64</sup>. Los individuos entraban en un contrato social, entregando su derecho a la violencia a una autoridad estatal central a cambio de paz, orden y protección estatal. En lo referente a la teoría hobbesiana del

---

<sup>58</sup> Levin y Lindesmith (1937)

<sup>59</sup> Por ejemplo, Nisbet (1970); Baldwin y Bottoms (1976) 1; Felson (1994).

<sup>60</sup> En el texto original se emplea “*global countryside*” que hemos traducido como “mundo rural global” (N. de T.).

<sup>61</sup> Harkness et al. (2015); Hogg y Carrington (2006); Donnermeyer y Dekeseredy (2013); Barclay et al. (2007).

<sup>62</sup> Hogg (2002) 192.

<sup>63</sup> Braithwaite y Wardak (2013)

<sup>64</sup> Hogg (2002).

contrato social, Santos observa, “lo que dicen es que los individuos modernos, es decir, los hombres metropolitanos, entran en el contrato social para abandonar el estado de naturaleza y formar la sociedad civil”<sup>65</sup>. En efecto, esto significó que millones de pueblos “nativos” fueran excluidos del contrato social al ser clasificados como parte del estado de naturaleza. De hecho, Hobbes se refirió explícitamente a los pueblos nativos de América como “salvajes” y ejemplares de la naturaleza<sup>66</sup>, postulados que incluso impregnaron la filosofía de célebres liberales del siglo diecinueve como John Stuart Mill<sup>67</sup>. Estos postulados justificaron el imperialismo y la exclusión de los pueblos indígenas y las razas no blancas del contrato social en el sur global. En Australia, el continente fue caracterizado como *terra nullius* (vacía) por los colonizadores británicos, y sus habitantes originarios fueron tratados simplemente como parte de la flora y la fauna<sup>68</sup>. Estas formas de construcción de imperios no se limitaron al sur global. Los indios nativos de las Américas por ejemplo fueron desposeídos y colonizados por las potencias imperiales europeas.

Tomando el estado de derecho y un alto nivel de paz interna por sentado, la criminología rara vez indagó como se conformaron estos estados reguladores en diferentes contextos históricos y geopolíticos. Lo que siguió lógicamente fue que la criminología se convirtió en gran medida en una empresa de tiempos de paz, reduciendo su mirada a los crímenes y la violencia dentro de los límites de los estados nacionales pacificados<sup>69</sup>, con unas pocas y considerables excepciones, principalmente del pasado reciente y vinculadas a tradiciones críticas de investigadores en criminología<sup>70</sup>. La reducción de la mirada criminológica al contexto doméstico no tuvo en cuenta el impacto

---

<sup>65</sup> Santos (2014) 122.

<sup>66</sup> Citado en Santos (2014) 122.

<sup>67</sup> Mill (1993) 79.

<sup>68</sup> Goodall (1996).

<sup>69</sup> Barberet (2014) 16.

<sup>70</sup> Ass (2011); Bowling (2011); Barberet (2014); Hogg (2002); Walklate y McGarry (2015); Braithwaite y Wardak (2013); Green y Ward (2009).



criminógeno del colonialismo en los patrones históricos y contemporáneos de delincuencia y criminalización<sup>71</sup>. A continuación, intentamos teorizar como la violencia de la colonialidad ha impactado socio-históricamente en la formación de masculinidades conflictivas y patrones de violencia de género en el sur global. Pero primero, señalamos como al menos una parte de esta experiencia podría haber producido diferentes historias de origen, si su procedencia del sur no la hubiese marginado del interés criminológico ni de la elaboración teórica.

#### IV. HISTORIAS DEL SUR Y OTRAS CRIMINOLOGÍAS

Se podría esperar que la colonización europea del continente australiano fuera de especial interés para la criminología, ya que fue un experimento único en el uso de criminales convictos para construir una nueva sociedad. En el período de 80 años entre 1788 y 1868, Gran Bretaña transportó a 160.000 presos a sus colonias en Australia, principalmente Nueva Gales del Sur (NSW), Tierra de Van Diemen (VDL, o lo que más tarde se convirtió en Tasmania) y Australia Occidental. Estas localidades remotas en el continente australiano, a un mundo de distancia de las islas británicas, fueron colonizadas como lugares de exilio para delincuentes condenados en tribunales británicos en un momento en el que no existía un sistema penitenciario nacional en Gran Bretaña para acogerlos, y las medidas penales antiguas (la pena de muerte y otros castigos corporales) caían en descrédito.

La experiencia colonial penal de Australia es sólo una de muchas instancias utilizadas por las potencias europeas del transporte penal como instrumento de la política imperial en el temprano mundo moderno y posterior. Durante los dos siglos anteriores a la Revolución Americana, Gran Bretaña transportó presos a sus colonias norteamericanas<sup>72</sup>. Gran Bretaña también envió convictos a Bermuda (1824-1863), Gibraltar (1842-1875), las Malvinas (1826-1831) y la Guayana Británica. Entre 1797 y 1867, los condenados fueron transportados de la India británica a sus colonias del Estrecho (Singapur,

---

<sup>71</sup> Carrington et al. (2016) 3.

<sup>72</sup> Ekirch (1987).

Malaca, Penang) y a las Islas Andamán entre 1858 y 1910. Otros estados imperiales europeos también utilizaron el transporte como medida penal. Los franceses enviaron convictos a Guayana Francesa (unos 80.000 entre 1852 y 1938) y Nueva Caledonia en el Pacífico Sur (unos 22.000 entre 1864 y 1897). La deportación de criminales también fue empleada por los españoles en Cuba, México, Filipinas y Marruecos. Tanto en las épocas zaristas como soviéticas, Rusia dependió en gran medida del exilio político interno a Siberia, pero además transportó unos 180.000 presos a la isla Sakhalin en el Pacífico entre 1850 y 1917<sup>73</sup>. Las dimensiones de la deportación penal, las variedades de regímenes y sus impactos sobre la economía y la sociedad en diferentes contextos, son fenómenos que recién ahora comienzan a atraer la atención que merecen, aunque principalmente de académicos de historia y otros campos, más que de la criminología<sup>74 75</sup>.

Desde cualquier perspectiva, esta empresa penal histórica que une el norte y el sur tiene una gran importancia para la criminología, pero ha atraído escasa atención dentro de sus filas, especialmente si se compara con las vastas investigaciones dedicadas a la prisión y a otras formas de castigo. No intentamos de ninguna manera corregir dicha omisión aquí, sino sólo ofrecer algunas breves reflexiones sobre las implicaciones de la deportación de prisioneros a la luz del análisis anterior de los orígenes de la criminología.

A este respecto, la experiencia australiana es de particular importancia, ya que los condenados enviados a Australia no fueron trasladados a una colonia existente donde su trabajo pudiera ser explotado o simplemente exiliado, como sucedió en muchos otros lugares, sino que, más radicalmente, las colonias británicas de NSW y VDL fueron fundadas como colonias penales en las cuales el trabajo de criminales condenados fue utilizado para construir

---

<sup>73</sup> Baskerville (2011) 84-87; 110-111.

<sup>74</sup> Véase el proyecto de investigación, "The Carceral Archipelago: Transnational Circulations in Global Perspective, 1415-1960": <http://www2.le.ac.uk/departments/history/research/grants/CArchipelago>

<sup>75</sup> Anderson et al. (2015).

una nueva sociedad<sup>76</sup>. En sus orígenes, la concepción y expectativas para su desarrollo era la de ser una *sociedad penal*, una comunidad más o menos autosuficiente, y que sólo podía establecerse con el trabajo de los infractores tanto o más que el de sus carceleros. Esto casi inevitablemente conduciría a un desdibujamiento de la distinción entre convictos y colonos libres en la nueva sociedad y requeriría que un gran número de los primeros tuvieran que asumir muchas de las responsabilidades y derechos ordinarios de la ciudadanía, en resumen, que la nueva sociedad no permanecería simplemente como una colonia penal por mucho tiempo. Pero ¿qué clase de sociedad se formaría bajo estas condiciones peculiares?

El trasplante a un entorno lejano y extraño de una población juvenil, predominantemente masculina, seleccionada sobre la base de sus tendencias criminales difícilmente podría considerarse como esperanzadora para la sociedad que surgiría. Los procesos ordinarios de formación de familia y comunidad eran extremadamente limitados, ya que, aparte de cualquier otra cosa, las mujeres no constituían más del 15% de la población convicta. Como era de esperar, este transporte recibió duras críticas de reformistas como Jeremy Bentham y sus seguidores. Se hicieron alarmantes predicciones sobre el inevitable destino moral y social de la nueva sociedad: una "colonia de ladrones", una vez establecida, estaba destinada a quedar como tal, permanentemente contaminada por la criminalidad de sus miembros. Esta mirada fue absorbida por grandes e influyentes sectores de la población colonial posterior, que montaron campañas populares para el cese del transporte de prisioneros y para la adopción de medidas que excluyeran a los convictos y emancipistas<sup>77</sup>. Con el fin del traslado, hubo esfuerzos concertados para borrar todo el recuerdo de la época de los condenados; la "mancha de los convictos" tal como se le conocía<sup>78</sup>. Incluso muchos historiadores posteriores vieron teñidas sus interpretaciones del período por

---

<sup>76</sup> Hirst (1998).

<sup>77</sup> Emancipistas (en el texto original *emancipists*) son quienes, habiendo sido transportados a Australia en su condición de condenados, cumplían su condena o se les perdonaba en virtud de su buena conducta (N. de T.).

<sup>78</sup> Smith (2008).

la imagen que se había promovido en Gran Bretaña, y que era ampliamente compartida por la opinión oficial y popular en Australia, de que la sociedad de convictos había sido un sumidero de depravación moral poblada por delincuentes irredimibles. Las ansiedades que rodeaban este pasado presidiario también influyeron posteriormente en las políticas de inmigración notoriamente restrictivas que Australia lideró a principios del siglo XX. Sólo en relatos revisionistas más recientes encontramos antidotos para estas concepciones, que subrayan el papel de los condenados como trabajadores, como colonos y como constructores de la nación<sup>79</sup>.

Tanto en NSW como en VDL (hoy Tasmania) durante los primeros 50 años del siglo XIX, los condenados y sus descendientes constituyeron el principal componente de la población, principal fuente de trabajo y, directa e indirectamente, un importante motor del desarrollo económico a través de la apertura del interior y el establecimiento de una industria de pastoreo<sup>80</sup>. El transporte de prisioneros a NSW cesó en 1840 y la década siguiente vio una gran afluencia de colonos libres atraídos hacia el este de Australia continental por el descubrimiento de oro, reduciendo con ello la importancia demográfica relativa de exconvictos y descendientes de convictos en la población continental. Ya a mediados de siglo, condenados y exconvictos constituían el 20% de la población masculina adulta de NSW y junto con sus descendientes una proporción significativamente mayor que eso. Sin embargo, desafiando lo que los críticos de la "colonia de ladrones" pronosticaron para esta sociedad notablemente descendiente de convictos, en la segunda mitad del siglo diecinueve NSW se convirtió rápidamente en una comunidad relativamente estable, próspera, democrática e igualitaria. Los datos oficiales de criminalidad del período tienen obviamente serias limitaciones, pero las evidencias son que las tasas de delincuencia experimentaron fuertes caídas en el segundo tercio de siglo<sup>81</sup>.

---

<sup>79</sup> Por ejemplo, Nicholas (1988); Hugues (1988); Boyce (2008).

<sup>80</sup> Boyce (2008) y (2013).

<sup>81</sup> Braithwaite (2001).

VDL (Tasmania) es aún más notable a este respecto. No experimentó la misma expansión demográfica que NSW, y los que allí transportaban durante los 50 años previos (más de 70.000 convictos) y sus descendientes siempre constituyeron una proporción mucho mayor de la población de la colonia. En 1851, el 75% de su población masculina adulta eran convictos o ex convictos<sup>82</sup>. Así, los condenados, los emancipistas y sus descendientes formaron la mayor parte de la población de Tasmania durante generaciones después del fin del transporte de prisioneros. Sobre la base de una encuesta reciente, se ha estimado que más de un tercio de la actual población de Tasmania tiene ascendencia convicta<sup>83</sup>. Tasmania es, sin duda, una sociedad descendiente de convictos. De nuevo, sin embargo, la tasa de delincuencia de Tasmania disminuyó aún más rápidamente y hasta niveles inferiores a los de NSW en la segunda mitad del siglo XIX y para el final del siglo, tenía la tasa de criminalidad más baja, por un importante margen, de cualquiera de los estados australianos del este<sup>84</sup>.

En el momento en que Lombroso y sus colegas estaban fundando una nueva ciencia de la diferencia criminal centrada en categorías como el "criminal nato" y el "criminal habitual" y los debates políticos estaban dominados por el problema relacionado de la reincidencia<sup>85</sup>, la reciente experiencia de los condenados australianos podría haber sido considerada como un inmenso experimento criminológico natural, útil para probar nuevas ideas<sup>86</sup>. Si el problema de la delincuencia de fines del siglo XIX hubiera sido visto a través de la lente del sur global y su experiencia en las antípodas, las preguntas planteadas por la nueva disciplina y registradas en controversias políticas podrían haber sido muy diferentes, ya no sobre lo que crea criminales natos y qué se puede hacer para combatir la reincidencia, sino cómo una clase criminal

---

<sup>82</sup> Boyce (2008) 224-225.

<sup>83</sup> Alexander (2014) 4.

<sup>84</sup> Braithwaite (2001) 36.

<sup>85</sup> Véase el Informe del Comité Departamental de Prisiones, Informe del Comité de Gladstone (1895) y Reino Unido, Simon (1996).

<sup>86</sup> Hughes (1988) xiii.

escogida a mano y sus descendientes llegaron a ser considerablemente "rehabilitados" e integrados socialmente en una sociedad económicamente próspera y democrática con tasas de criminalidad relativamente bajas.

En las condiciones de la colonia penal australiana, fue sin duda una combinación entre necesidad, improvisación y oportunidad, así como un propósito administrativo consciente, que produjo estos resultados. Pero la lección que queda es que, a pesar de los indudables dolores del exilio y las dificultades de la vida de convicto, cuando se les ofrecieron oportunidades que se les habría negado a todos o la mayoría de ellos en sus países de origen, muchos condenados y sus familias construyeron vidas viables lejos del crimen y la pobreza (hoy existe un número creciente de estudios que documentan estos patrones para diferentes grupos de convictos)<sup>87</sup>. Es una experiencia en la que vemos que la política y la práctica penal están conectadas concretamente con las estructuras económicas y sociales de tal manera que (como subrayó Braithwaite)<sup>88</sup> resultó ser incluyente para muchos. Es una experiencia –desde el sur– que podría haber producido formas muy diferentes de pensar sobre el crimen y un conjunto muy diferente de orígenes para la criminología de aquellas que tan profundamente modelaron su trayectoria teórica (del norte) en el siglo XX. Pero, al igual que la esclavitud, la expropiación violenta de los pueblos indígenas y el propio colonialismo, el transporte de prisioneros se reconoce como un hecho, pero que inmediatamente después se relega a los márgenes de la historia y del pensamiento, un mero preludeo del desarrollo "normal" de la economía y la sociedad.

Por supuesto, hay otro lado –la cara terrible– de la experiencia australiana. Muchos hombres y mujeres blancos deportados como convictos y sus descendientes pueden haber sido salvados de una vida de crimen y pobreza al aprovechar las oportunidades de hacer vidas viables, disponibles en las condiciones económicas y sociales tan diferentes que prevalecían en las colonias; en particular, estas oportunidades surgieron de lo que era visto como

---

<sup>87</sup> Smith (2014); Frost (2015); Kavanagh y Snowden (2015).

<sup>88</sup> Braithwaite (2001).

una abundancia de tierras. El problema era: que esa era la tierra de alguien más. Las posibilidades de inclusión y de nuevas libertades dependían de la desposesión violenta de otros. Al final de la larga cadena de desplazamientos y migraciones que creó la Australia de convictos, los Indígenas australianos pagaron el costo más alto. Su tierra proporcionó una generosa oportunidad aprovechada por los colonos blancos, condenados y libres. El despojo violento dejó a los Indígenas australianos con escasas opciones o recursos para la adaptación cultural y la reconstrucción, y los convirtió en objeto de los más intensos esfuerzos segregacionistas, penales y de otro tipo, que continúan manifestándose en tasas de encarcelamiento catastróficamente altas. Los antiguamente esclavizados y los Indígenas, son pueblos hoy sobrerrepresentados en casi todos los sistemas penales de las sociedades colonizadoras como Australia, Nueva Zelanda, Canadá y América del Norte y del Sur<sup>89</sup>. Sólo tenemos espacio para abordar el caso de Australia.

#### V. “EL OTRO LADO DE LA FRONTERA”: LA VIOLENCIA DE LA COLONIALIDAD

La violencia desempeñó un papel clave en la colonización británica de Australia en los siglos XVIII y XIX, continente que los colonizadores consideraban ficticiamente como *terra nullius* (vacía), catalogando a sus habitantes originales como parte de la flora y la fauna<sup>90</sup>. Los Indígenas australianos tardaron casi 200 años en ser formalmente reconocidos como ciudadanos por la constitución de Australia a través del referéndum de 1967. Antes de eso, fueron excluidos en las misiones y las reservas y en los márgenes de las ciudades del interior, donde virtualmente todos los aspectos de sus vidas fueron administrados bajo leyes de "protección" o de "bienestar"<sup>91</sup>. La colonización implicó despojo, asesinatos masivos, segregación forzada, vigilantismo y una variedad de formas de acción administrativa

---

<sup>89</sup> Cunneen (2011).

<sup>90</sup> Goodall (1996).

<sup>91</sup> McCorquodale (1997).

discriminatoria y opresiva<sup>92</sup>. Los legados de colonización y violencia fronteriza llegan hasta el presente, a través del trauma y la pérdida intergeneracional, impactando negativamente sobre la salud y el bienestar indígena de múltiples maneras<sup>93</sup>. Se reflejan en niveles extremos de violencia familiar y comunitaria y en el masificado contacto diario con el sistema de justicia penal<sup>94</sup>.

Si bien la población Indígena está alrededor del 3%, representan "algo más de una cuarta parte (27%) de la población total reclusa"<sup>95</sup>. Esto significa que a nivel nacional los Indígenas australianos están sobrerrepresentados en las prisiones para adultos quince veces en relación con su población, aunque la dimensión varía según la jurisdicción<sup>96</sup>. Aún más catastróficos son los niveles de sobre-representación de los jóvenes Indígenas detenidos, 24 veces mayor que los no-Indígenas<sup>97</sup>. Las personas Indígenas también son más propensas a ser víctimas de violencia. La tasa de victimización homicida fluctúa, pero es alrededor de seis veces más alta para los Indígenas en comparación con los no-Indígenas australianos<sup>98</sup>. La tasa de mujeres Indígenas que experimentan violencia doméstica también es significativamente mayor<sup>99</sup>. Por último, el maltrato de niños es casi ocho veces mayor en los Indígenas en comparación con los no-Indígenas<sup>100</sup>.

Este desolador cuadro estadístico de la sobrerrepresentación de los Indígenas australianos como víctimas y autores de delitos y violencia tiene que ser visto

---

<sup>92</sup> Cowlshaw (2004); Reynolds (1989); Attwood y Foster (2003).

<sup>93</sup> AIHW (2013).

<sup>94</sup> Grupo de Trabajo de Mujeres Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres sobre Violencia (2000); Al-Yaman y otros (2006); Cunneen (2001); Hogg y Carrington (2006).

<sup>95</sup> ABS (2013).

<sup>96</sup> ABS (2013).

<sup>97</sup> AIHW (2012).

<sup>98</sup> Mouzos (2001) 2.

<sup>99</sup> Memmott et al. (2001); Al-Yaman et al. (2006); Wundersitz (2010).

<sup>100</sup> AIHW (2013) 24.



a la luz de una serie de advertencias. En primer lugar, mientras que la abrumadora mayoría de los australianos no-Indígenas vive en ciudades metropolitanas (88%), casi la mitad (46%) de los Indígenas australianos residen en la Australia regional o remota<sup>101</sup>, donde la violencia es mayor para todos. La violencia no es sólo una cuestión de la población Indígena del mundo rural global, sino que está intrincadamente superpuesta con rasgos distintivos de la vida rural y aspectos anómicos del capitalismo global contemporáneo, incluyendo un grave declive de la población, la economía y el empleo que ha tenido sus impactos más severos en la población Indígena, que siempre ha constituido el sector más marginal de la mano de obra rural<sup>102</sup>. En segundo lugar, estos mismos factores, junto con la reducción de los servicios públicos por parte del gobierno neoliberal, han erosionado la infraestructura social de las comunidades rurales, proporcionando menos de los apoyos que podrían impedir que las personas delinquieran y/o ofrecer alternativas más efectivas al encarcelamiento cuando lo hagan<sup>103</sup>. Finalmente, mientras las ciudades australianas son racial, étnica y culturalmente diversas, las áreas rurales tienden hacia una bipolaridad racial de blancos anglosajones/negros indígenas en la cual las tensiones históricas y contemporáneas permanecen justo debajo de la superficie, cuando no manifiestamente abiertas<sup>104</sup>. Esto alimenta un ciclo de exigencias para aplicar la ley y mantener el orden a través de la "represión" y la criminalización de la juventud negra, de manera similar a el excesivo control policial de la vida negra urbana en los Estados Unidos<sup>105</sup>. Por lo tanto, la violencia de la colonialidad y sus legados criminógenos deberían ser centrales en los orígenes de la criminología, no sólo en el sur global, sino también en el hemisferio norte, donde los patrones contemporáneos de criminalización de grupos racializados también están incrustados en historias de esclavitud y transporte.

---

<sup>101</sup> AIHW (2010).

<sup>102</sup> Hogg y Carrington (2006); Carrington y Scott (2008).

<sup>103</sup> Hogg y Carrington (2006).

<sup>104</sup> Véase Hogg y Carrington (2006) 79-96; Cowlshaw (2004); Cunneen (2001).

<sup>105</sup> Currie (2017).

## VI. DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

En este artículo, hemos sostenido que no hay un solo origen que sustente el campo disparejo de la criminología. El método positivista de Lombroso creó un prototipo del cuerpo criminal basado en especímenes del "atavismo" de los pueblos "nativos" del sur global. Esta ficción posteriormente se incrustó en discursos estructuralistas más sofisticados que vincularon raza, juventud y masculinidad con la criminalidad, la desorganización social y los procesos de modernización que afectaron a las grandes ciudades del Norte Global. El grueso de la teorización sobre la masculinidad, el crimen y la violencia en el siglo XX vino entonces a establecerse sobre las pequeñas delincuencias de los jóvenes inmigrantes pobres, que vivían en los guetos de las ciudades del norte global. La mirada doméstica de la criminología en tiempos de paz (derivada de la influencia del clasicismo) pasó por alto el impacto criminógeno del colonialismo sobre las diversas sociedades del sur global. En suma, la mayoría de los estudios criminológicos del siglo XX se concentraron en las pequeñas delincuencias de los hombres jóvenes (los monstruos dentro) de los márgenes sociales, en su mayoría de origen pobre, étnico e inmigrante que viven en la periferia de las ciudades globales del norte. Gran parte de la criminología dominante dedicó entonces una atención desproporcionada a la medición y el manejo más eficaz de estos problemas (perfeccionando las estadísticas sobre delincuencia, encuestas y similares)<sup>106</sup>.

Sin embargo, los orígenes de una criminología desde el sur global producen un conjunto de diferentes cuestiones teóricas y empíricas. Primero, ¿cómo es posible que una colonia penal, creada por la práctica de Gran Bretaña de trasladar sus convictos a ella, no condujera al nacimiento de una clase o nación criminal, como Lombroso y sus seguidores habrían pronosticado, y temido muchos en el Norte Global? Las preguntas que se plantean a partir de esta experiencia en las antípodas no se refieren a qué es lo que crea a los criminales natos, sino más bien a lo que se puede hacer para combatir la reincidencia, ayudar a la rehabilitación y la reinserción en la vida económica y social general. La historiografía nacional sobre el período de los convictos es sustancial, pero

---

<sup>106</sup> Véase Carrington et al. (2016) 6-7.

los trabajos más recientes han comenzado a explorar las vidas de los condenados en detalle y el impacto del sistema de condena en los resultados sociales y económicos, entre otros, de los convictos y sus familias, así como de las sociedades más extensas que tomaron forma dentro del margen de las colonias penales (véase el proyecto *Fundadores y Supervivientes*: <http://foundersandsurvivors.org>). Muchos prosperaron y los temores de que se criara una clase de criminales fueron completamente infundados. Hay mucho más por descubrir aquí de interés para la criminología.

En segundo lugar, ¿qué legados criminógenos permanentes tuvo la violencia de la colonialidad para los desposeídos por la expropiación de sus tierras? La criminología postcolonial ha hecho algunos avances en la comprensión del impacto histórico de las prácticas coloniales e imperiales sobre la sobrerrepresentación de los pueblos indígenas y esclavizados en los actuales sistemas de justicia penal en las sociedades de colonos como Australia, las Américas y partes de África y Asia<sup>107</sup>.

Las perspectivas postcoloniales en la criminología ciertamente amplían el análisis “entre raza y criminalización, el desarrollo de identidades de resistencia y diversos procesos de justicia transformadora”<sup>108</sup>. Pero la clasificación biológica de los seres humanos según la raza o la condición indígena es en sí misma un discurso colonizador. Desde la colonización de Australia, ha habido por lo menos 67 clasificaciones, descripciones o definiciones de aboriginalidad en las leyes coloniales y australianas<sup>109</sup>. En el corazón de estas definiciones colonialistas de los pueblos indígenas se encuentra una personalidad jurídica biológicamente reduccionista, que se ha construido de diversas maneras en términos de color, «cociente sanguíneo», «raza» y «descendencia» genealógica<sup>110</sup>. Estas definiciones de aboriginalidad unifican falsamente a cientos de naciones indígenas, produciendo así la ficción

---

<sup>107</sup> Cunneen (2011) 250-1.

<sup>108</sup> Cunneen (2011) 263.

<sup>109</sup> McCorquodale (1997) 24.

<sup>110</sup> Chalmers (2003); McCorquodale (1997); Brown (2014).

actual de que existe una identidad aborígen (legal) auténtica<sup>111</sup>. Chalmers sostiene que tales categorizaciones nunca fueron parte de las lenguas locales, las prácticas consuetudinarias o las leyes de los pueblos de las primeras naciones de Australia<sup>112</sup>. De ahí las perspectivas postcoloniales en la criminología, donde idealizan o esencializan a los pueblos “aborígenes e isleños del Estrecho de Torres” como identidades racializadas, y reproducen los dualismos funcionales de la epistemología del norte, aunque involuntariamente. En consecuencia, una de las diferencias entre la teoría postcolonial y la teoría del sur es que esta última evita la esencialización y la idealización del concepto de indígena. Este cambio es vital si queremos indagar en preguntas incómodas sobre el impacto intergeneracional de la violencia de la colonialidad.

Por último, ¿cuál ha sido el impacto criminógeno de la colonialidad sobre la masculinidad y la violencia de género? Connell sostiene que es vital comprender la colonialidad de género: cómo la conformación social e histórica de las masculinidades fue moldeada por legados del colonialismo<sup>113</sup>. En la actualidad, la mayoría de las teorías sobre género, crimen y violencia en la organización mundial del conocimiento han surgido de las metrópolis del norte, donde se encuentran la mayoría de las revistas, conferencias y universidades. Sin embargo, como Connell nos recuerda, la teoría, las agendas de investigación y las innovaciones pueden ser generadas a partir de las experiencias específicas del sur global, y el pensamiento del norte puede ser fertilizado por ellas de una manera que realce la epistemología global<sup>114</sup>. Para aquellos países del sur global colonizados por las potencias europeas y del norte, "el proceso y el asentamiento eran en sí mismos un sitio para la creación de masculinidades"<sup>115</sup>. Estas masculinidades siguen profundamente perturbadas por los legados del colonialismo que no sólo transformaron el

---

<sup>111</sup> Chalmers (2013/14) 50.

<sup>112</sup> Chalmers (2013/14) 51.

<sup>113</sup> Connell (2014a).

<sup>114</sup> Connell (2014a).

<sup>115</sup> Connell (2014a) 8.

mundo rural global y crearon nuevas rutas comerciales que ampliaron el alcance de las economías de mercado, sino que en el proceso transformaron radicalmente las relaciones de género y alteraron las jerarquías de poder entre grupos de hombres, desplazando formas consuetudinarias de control y autoridad <sup>116</sup>. En el mundo contemporáneo, las fuerzas culturales globalizantes han desestabilizado cada vez más las construcciones tradicionales de género, exacerbando la pérdida de los hombres del control patriarcal sobre las mujeres como esposas y compañeras de trabajo especialmente<sup>117</sup>. La violencia de género en este contexto puede a veces ser una forma de compensación por la pérdida de poder<sup>118</sup>, una reacción a la pérdida del control patriarcal, en vez de una reivindicación de este<sup>119</sup>.

La colonialidad de la violencia de género se produce en la periferia, en espacios geopolíticos separados de las normas de paz, el estado de derecho, el triángulo hobbesiano del estado, el derecho y la justicia. En estas zonas de exclusión y suspensión, las jerarquías de género se desestabilizan produciendo masculinidades amenazadas, a veces atraídas al uso de la violencia como un método para resubjugar a las mujeres, reafirmar su dominio, o compensar una sensación de pérdida <sup>120</sup>. A veces cometen violencia de género abominable, pero también ellos mismos están con frecuencia sometidos a una violencia estatal brutal y una criminalización excesiva. Esta es una dinámica evidente en comunidades formadas por una colonialidad de género donde la violencia se ha vuelto intergeneracional, como en algunas comunidades indígenas y otras partes del globo que sufren desplazamientos masivos después de un período de colonización (es decir, zonas de comercio anómicas y zonas del Medio Oriente y Centroamérica en guerra). Sólo hemos empezado a comprender la tragedia de esta dinámica de la violencia de género en las

---

<sup>116</sup> Beneria (2003).

<sup>117</sup> Connell (2014a).

<sup>118</sup> Hautzinger (2003) 93.

<sup>119</sup> Carrington y Scott (2008).

<sup>120</sup> Carrington y Scott (2008).

antiguas colonias del sur global, y mucho menos aprendido a como deshacerla.

#### **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ÉTICAS**

**Conflicto de intereses** Ambos autores declaran que no tienen conflicto de intereses. No recibimos fondos para la investigación original sobre la que se basa el artículo.

**Declaración** Kerry Carrington y Russell Hogg declaran que el resumen de la criminología del sur al comienzo del artículo se basa en una pieza publicada anteriormente en el *British Journal of Criminology*, de la cual ambos son autores (Carrington, K. Hogg, R, y Sozzo, M. (2016) 'Southern Criminology', *British Journal of Criminology*, 56 (1) 1-20. Doi: 10.1093/bjc/azv083).

**Ética** No hubo ninguna investigación original realizada con seres humanos para esta investigación y por lo tanto no necesitó ninguna aplicación ética o aprobación.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Aboriginal & Torres Strait Islander Women's Task Force on Violence, (2000), *Aboriginal & Torres Strait Islander Women's Task Force on Violence Report*, Queensland Government: Brisbane.
- Agnew, R. (2015). Using general strain theory to explain crime in Asian societies. *Asian Criminology*, 10, 131–147.
- Anderson, C. Crockett, M. De Vito, C. Miyamoto, T. Moss, K. Roscoe, K. and Sakata, M, (2015). 'Locating Penal Transportation: Punishment, Space, and Place c. 1750 to 1900' in Karin M. Morin and Dominique Moran (eds) *Historical Geographies of Prisons: Unlocking the Usable Carceral Past*, Routledge, 147–167.
- AIHW, (2012) *Juvenile Justice in Australia*, AIHW: Canberra.
- AIHW, 2013, *Child protection Australia 2011–12*, Child welfare series no 55, Cat No CWS 43, AIHW, Canberra.
- Australian Institute of Health and Welfare (AIHW) 2010. *A Snapshot of Men's Health in Regional and Remote Australia*. Rural Health Series No. 11, Cat No. PHE 120, Canberra: AIHW.
- Australian Institute of Health and Welfare (AIHW), (2014), National Key Performance Indicators for Aboriginal and Torres Strait Islander primary health care: results from December 2013, Cat. no. IHW 146, AIHW.
- Australian Government (2008). *Australian Convict Sites – World Heritage Nomination*. Canberra: Department of the Environment, Water, Heritage and the Arts.
- Al-Yaman, F, Van Doeland, M and Wallis, M, (2006, *Family Violence among Aboriginal and Torres Strait Islander Communities*, AIHW, Canberra.
- Alexander A (2014) *Tasmania's Convicts – How Felons Built a Free Society*. Sydney: Allen and Unwin.
- Ass, K F. (2011) 'Visions of Global Control: Cosmopolitan Aspirations in a World of Friction', What is Criminology? Bosworth, M and Hoyle, C. eds, Oxford University Press: Oxford. 406–421
- Attwood, B, & Foster, S, (eds) 2003, *Frontier Conflict: The Australian Experience*, National Museum of Australia.

- Australian Bureau of Statistics (ABS), 2013, 4517.0 - Prisoners in Australia, 2013, ABS: Canberra, <www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf>
- Baldwin, J, Bottoms, A, 1976, *The Urban Criminal*, Tavistock.
- Barberet R (2014) *Women, Crime and Criminal Justice*, Routledge: London and New York
- Barclay, E., Donnermeyer, J., Scott, J., & Hogg, R. (Eds.). (2007). *Crime in rural Australia*. Federation: Press.
- Baskerville B (2011). Outstanding universal value: is something happening to the writing of convict history? In: *Islands of History – Proceedings of the 25th Anniversary Conference Professional Historians Association (NSW)*. Anchor Books, pp. 76-96.
- Beckett, S. (2014), *Empire of Cotton – a New History of Global Capitalism*. Allen Lane
- Bowling, B. (2011) 'Transnational Criminology and the Globalisation of Harm Production', *What is Criminology?* Bosworth, M and Hoyle, C. eds, Oxford University Press: Oxford. 361–379
- Beneria, L. (2003) *Gender, Development and Globalization*, Routledge, New York.
- Boyce J (2008) *Van Diemen's Land*. Melbourne: Black Inc.
- Boyce, J (2013) 1835 – *The Founding of Melbourne and the Conquest of Australia*. Black Inc: Collingwood.
- Bradley, K. (2010) Cesare Lombroso (1835–1909), *Fifty Key Thinkers in Criminology*, K. Hayward, Maruna, S. and Mooney, J. (eds), Routledge, London and New York. 25–29
- Braithwaite, J. (2001). Crime in a Convict Republic. *Modern Law Review*, 64(1), 11–50.
- Braithwaite, J., & Wardak, A. (2013). Crime and war in Afghanistan. Part 1: The Hobbesian solution. *The British Journal of Criminology*, 53, 179–196.
- Brown, M. (2014), *Penal Power and Colonial Rule*. Routledge.
- Bulmer, M. (1984) *The Chicago School of Sociology*, University of Chicago Press: Chicago.
- Carrington, K., Hogg, R., & Sozzo, M. (2016). Southern criminology. *British Journal of Criminology*, 56(1), 1–20. doi:10.1093/bjc/azv083.
- Carrington, K., & Scott, J. (2008). Masculinity, rurality and violence. *British Journal of Criminology*, 48, 641–666.



- Chalmers, G. (2013). Indigenous as 'not-indigenous' as 'us'? A dissident insiders view on pushing the bounds for what constitutes 'our mob'. *AILR*, 17(2), 47–55.
- Cohen, A. (1955) *Delinquent Boys*, The Free Press: New York.
- Connell, R. (2007), *Southern Theory: The global dynamics of knowledge in the social science*, Allen & Unwin.
- Connell, R. (2014a). Margin becoming Centre: For a world-centred rethinking of masculinities. *International Journal for Masculinity Studies*, 9(4), 1–15.
- Connell, R. (2014b). Using southern theory: decolonising social thought is theory, research and application. *Planning Theory*, 13(2), 210–223.
- Cowlishaw, G, (2004), *blackfellas whitefellas and the hidden injuries of race*, Wiley-Blackwell publishing, London.
- Cunneen, C, (2001), *Conflict, Politics & Crime, Aboriginal Communities & Police*, Allen and Unwin, Sydney.
- Cunneen, C. (2011) 'Postcolonial Perspectives for Criminology', *What is Criminology?* Bosworth, Mand Hoyle, C. eds, Oxford University Press: Oxford. 249–269.
- Currie, E. (2017). 'confronting the North's south: on race and violence in the United States', *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 6(1), 23–34.
- Darwin, C. (1839) *Journal of researches into the geology and natural history of the various countries visited by H.M.S. Beagle*. London: Colburn
- Donnermeyer, J. and DeKeseredy, W. (2013) *Rural Criminology*. Routledge.
- Durkheim, E. (1962 [1896]). *The Rules of Sociological Method*, Free Press: New York
- Ekirch A (1987). *Bound for America – the Transportation of British Convicts to the Colonies, 1718-1775*.Oxford: Clarendon Press.
- Felson, M, 1994, *Crime & Everyday Life, Insights & Implications for Society*, Pine Forge Press.
- Frost, L. (2015) *Abandoned Women – Scottish Convicts Exiled Beyond the Seas*, Allen and Unwin, Sydney.
- Gao, Y. Wong, D. S. W. (2015) 'Strains and Delinquency of Migrant Adolescents in China: An Investigation From the Perspective of General Strain

- Theory', *Youth and Society* October 15, 2015 0: 044118X15611308v1-44118X15611308
- Gardiner-Garden. J. (2003) 'Defining Aboriginality in Australia', Current Issues Brief No. 10 2002–03, Department of the Parliamentary Library, Commonwealth of Australia.
- Garland, D. (2011) 'Criminology's Place in the Academic Field', *What is Criminology?* Ed. M Bosworth and C
- Hoyle, Oxford University Press, Oxford. 298–317
- Goodall, H, 1996, *Invasion to Embassy – land in Aboriginal Politics in New South Wales 1770–1972*, Allen & Unwin, Sydney.
- Gould, S. (1980) *Ever Since Darwin - Reflections in Natural History*, Penguin: Harmondsworth.
- Gottfredson, M. and Hirschi, T, (1990) *A general theory of Crime*, Stanford University Press: Stanford.
- Green, P. Ward, T. (2009) 'The Transformation of Violence in Iraq', *The British Journal of Criminology*
- Gregory, D. (2004), *The Colonial Present*, Blackwell Publishing: Oxford
- Harkness, A, Baker, D., and Harris B. eds., (2015) *Locating Crime in Context and Place: Regional and Rural Perspectives*. Federation Press.
- Hautzinger, S. (2003), 'Researching Men's Violence: Personal Reflections on Ethnographic Data', *Men and Masculinities*, 6/ 1: 93–106.
- Hayward, K. Maruna, S and Mooney, J. (2010) 'Introduction', *Fifty Key Thinkers in Criminology*, Routledge: London and New York. Pages xxv-xxxi
- Hirst J (1983) *Convict Society and Its Enemies – A History of Early New South Wales*. Sydney: George Allen & Unwin
- Hirst, J. (1998). The Australian experience: the convict Colony. In N. Morris & D. Rothman (Eds.), *The Oxford history of the prison – The practice of punishment in western society* (pp. 235–265). Oxford: Oxford University Press.
- Hogg, R. (2002) 'Criminology beyond the nation state', *Critical Criminology: Issues, Debates challenges*, K. Carrington, R. Hogg eds, Willan: Collumpton. 185–217
- Hogg, R, Carrington, K, 2006, *Policing the Rural Crisis*, Federation Press, Sydney

- Hogg, R., Scott, J., & Sozzo, M. (2017). 'Editor's introduction', special edition: Southern criminology—Guest editors' introduction. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 6(1), 1–7.
- Horn, D. (2003) *The Criminal Body – Lombroso and the Anatomy of Deviance*. Routledge: New York.
- Hughes R (1988) *The Fatal Shore – A History of the Transportation of Convicts to Australia 1787–1868*. London: Pan Books.
- Ignatiev, N. (2009) *How the Irish Became White*. Routledge, New York.
- Kavanagh, J. and Snowden, D. (2015) *Van Diemen's Women – a History of Transportation to Tasmania*, the History Press Ireland: Dublin.
- Levin, Y., & Lindesmith, A. (1937). English ecology and criminology of the past century. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 27, 801–816.
- Lin, W.-H. (2012). General strain theory in Taiwan: A latent growth curve modeling approach. *Asian Journal of Criminology*, 7(1), 37–54.
- Liu, J. (2009). Asian criminology—challenges, opportunities and directions. *Asian Journal of Criminology*, 4, 1–9. doi:[10.1007/s11417-009-9066-7](https://doi.org/10.1007/s11417-009-9066-7).
- Lo, C. C. Cheng, T. C. Bohm, M. H Zhong, (2016) 'Rural-to-Urban Migration, Strain, and Juvenile Delinquency: A Study of Eighth-Grade Students in Guangzhou, China', *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, May 26, 2016 0: 0306624X16650236v1-306624X16650236
- Lombroso, C. (1876). *L'Uomo Delinquente: The Criminal Man*
- Lombroso, C. (1918). *Crime: Its Causes and Remedies*, little, Brown and company: Boston, 1918
- McCorquodale, J. (1997). Aboriginal identity: legislative, judicial and administrative definitions. *Australian Aboriginal Studies*, 2, 24–35.
- Memmott, P., Stacy, R., Chambers, C., & Keys, C. (2001). *Violence in indigenous communities*. Canberra: Crime Prevention Branch, Commonwealth of Australia.
- Mignolo, Walter D, (2012). *Local histories/global designs: Coloniality, subaltern knowledges, and border thinking*. Princeton University Press,
- Moon, B. (2008). General strain theory and delinquency. *Crime & delinquency*, 54(4), 582–613.
- Mill, J.S. (1993) *On Liberty*. Everyman, London.

- Mouzos, J, 2001, "Indigenous & Non-indigenous Homicides in Australia, A Comparative Analysis", Trends & Issues in Crime & Criminal Justice, No. 210, Australian Institute of Criminology.
- Morrison, W. (2010) Travis Hirschi, in *Fifty Key Thinkers in Criminology*, Hayward, K, Marun, S and Mooney, J. (eds), Routledge: London.
- Nicholas S (ed) (1988) *Convict Workers – Reinterpreting Australia's Past*. Melbourne: Cambridge University Press.
- Nisbet, R, 1970, *The Sociological Tradition*, Heineman.
- Rafter, N. (2011) 'What is Criminology?' M Bosworth and C Hoyle, ed. Oxford University Press, Oxford. 143–154
- Reynolds, H, 1989, *Dispossession: Black Australians and White Invaders*, Allen & Unwin.
- Santos, B. De Sousa, (2014) *Epistemologies of the South: Justice Against Epistemicide*, Paradigm Publishers, Boulder.
- Shaw, C. (1930) *The Jackroller: A Delinquent Boy's Own Story*. University of Chicago Press: Chicago.
- Shaw, C., (1931) *The Natural History of the Delinquent Career*, The University of Chicago Press: Chicago.
- Shaw, C, and McKay, M, (1931) *Juvenile Delinquency & Urban Areas*, University of Chicago Press, Chicago.
- Simon, J. (1996). Criminology and the recidivist. In D. Shichor & D. Sechrest (Eds.), *Three strikes and You're out—Vengeance as public policy*. Thousand Oaks: Sage.
- Smith, B. (2008) *Australia's Birthstain – the startling legacy of the convict era*. Allen and Unwin: Crows Nest.
- Smith, B. (2014) *The Luck of the Irish – How a Shipload of Convicts Survived the Wreck of the Hive to make a New Life in Australia*, Allen and Unwin: Sydney.
- Tomsen, S. (2007). Masculinities, crime and criminalisation. In T. Anthony & C. Cunneen (Eds.), *The critical criminology companion* (pp. 94–104). Sydney: Federation Press.
- Walklate, S. & McGarry, R. (eds) (2015) *Criminology and War: Transgressing the Borders*. Collumpton. Routledge.

- Walmsey, R. (2016) *World Prison Population*, Institute for Criminal Policy Research, [http://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world\\_prison\\_population\\_list\\_11th\\_edition.pdf](http://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_prison_population_list_11th_edition.pdf)
- Walsh, A., & Yun, I. (2011). Race and criminology in the age of genomic science. *Social Science Quarterly*, 92(5), 1279–1296.
- Whyte, W. F. 1993, *Street Corner Society: The Social Structure of an Italian Slum*, University of Chicago Press, Chicago.
- World Population Data Set, (2014), <http://www.prb.org/Publications/Datasheets/2014/2014-world-populationdata-sheet/data-sheet.aspx> (accessed 15 April 2015)
- Wundersitz, J, 2010, *Indigenous Perpetrators of Violence: Prevalence and risk factors for Offending*, Research and Public Policy Series no 105, Australian Institute of Criminology, Canberra.
- Young, J. (2010). 'Robert Merton (1910–2003)', *Fifty Key Thinkers in Criminology* (pp. 88–98). London: Routledge.